

**I - JUNTAS GENERALES DE ÁLAVA Y ADMINISTRACIÓN FORAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA**

Anuncios de Diputación Foral de Álava

DEPARTAMENTO DE IGUALDAD, EUSKERA Y GOBERNANZA**Resolución 1832/2024, de 4 de abril, de la Dirección de Gobernanza, ordenando la publicación de diversos resúmenes de convenios de colaboración suscritos por departamentos de la Diputación Foral de Álava con asociaciones y organismos**

Se han remitido al Servicio de Secretaría Técnica y Atención Ciudadana del Departamento de Igualdad, Euskera y Gobernanza, diversas copias de convenios de colaboración, debidamente firmados por los diferentes departamentos de la Diputación Foral de Álava.

Teniendo en cuenta lo dispuesto al efecto en los artículos 47 y siguientes de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, lo señalado sobre el particular en el artículo 51 de la Norma Foral 10/2023, de 15 de marzo, de gobierno, organización y régimen jurídico de la Diputación Foral de Álava, así como lo expuesto en los Decretos Forales del Consejo de Diputados números 129, 95 y 53, de fechas 11 de mayo de 1993, 29 de octubre de 1996 y 27 de mayo de 1997, respectivamente.

A la vista de todo ello, los preceptos legales citados y demás de aplicación, en el ejercicio de las facultades que me competen según lo previsto en el artículo 65 de la Norma Foral 10/2023, de 15 de marzo, de gobierno, organización y régimen jurídico de la Diputación Foral de Álava y apartado tercero del Decreto Foral 95/1996 del Consejo de Diputados de 29 de octubre,

RESUELVO

Ordenar la publicación en el BOTHA, de los siguientes convenios de colaboración:

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 1 de febrero de 2024

Órganos que lo suscriben:

– De una parte: Gorka Urtaran Agirre, diputado Foral de Políticas Sociales y presidente del Consejo de Administración del Instituto Foral de Bienestar Social de la Diputación Foral de Álava.

– De otra: Luís Carlos Matías Calvo, Presidente de la Asociación de Pensionistas, Jubilados/as y Viudos/as de Álava, Las Cuatro Torres.

– Objeto del convenio: Convenio de colaboración suscrito el 1 de febrero de 2024 para el funcionamiento y desarrollo de actividades de la asociación.

– Financiación: 124.000,00 euros.

Plazo de vigencia: hasta el 31 de diciembre de 2024.

Prórroga: no se contempla.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 2 de febrero de 2024

Órganos que los suscriben:

– De una parte: Gorka Urtaran Agirre, diputado foral de Políticas Sociales y presidente del Consejo de Administración del Instituto Foral de Bienestar Social de la Diputación Foral de Álava.

– De otra: Lourdes Carvajal Grimal, vicepresidenta de la asociación de esclerosis múltiple Araba, AEMAR.

Objeto del convenio: convenio de colaboración, suscrito el 2 de febrero de 2024, para el desarrollo de actividades de la asociación.

Financiación: 75.110,00 euros.

Plazo de vigencia: hasta el 31 de diciembre de 2024.

Prórroga: no se contempla.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 2 de febrero de 2024

Órganos que lo suscriben:

– De una parte: Gorka Urtaran Agirre, diputado foral de Políticas Sociales y presidente del Consejo de Administración del Instituto Foral de Bienestar Social de la Diputación Foral de Álava.

– De otra: Esther Martín Jiménez, presidenta de la asociación de padres, madres y amigos de las personas sordas de Álava, ASPASOR.

– Objeto del convenio: convenio de colaboración, suscrito el 2 de febrero de 2024, para la realización del programa de funcionamiento y desarrollo de actividades de la propia asociación.

Financiación: 76.570,00 euros.

Plazo de vigencia: hasta el 31 de diciembre de 2024.

Prórroga: no se contempla.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 2 de febrero de 2024

Órganos que los suscriben:

– De una parte: Gorka Urtaran Agirre, diputado Foral de Políticas Sociales y presidente del Consejo de Administración del Instituto Foral de Bienestar Social de la Diputación Foral de Álava.

– De otra: Nekane Nograro García, presidenta de la asociación de daño cerebral adquirido de Álava, ATECE.

Objeto del convenio: convenio de colaboración, suscrito el 2 de febrero de 2024, para el funcionamiento y desarrollo de actividades de la asociación y de ocio y tiempo libre dirigidos a personas con daño cerebral adquirido.

Financiación: 178.650,00 euros.

Plazo de vigencia: hasta el 31 de diciembre de 2024.

Prórroga: no se contempla.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 5 de febrero de 2024

Órganos que lo suscriben:

– De una parte: Gorka Urtaran Agirre, diputado Foral de Políticas Sociales y presidente del Consejo de Administración del Instituto Foral de Bienestar Social de la Diputación Foral de Álava.

– De otra: Bartolomé Jiménez García, presidente de la Asociación GAO LACHO DROM.

– Objeto del convenio: Convenio de colaboración suscrito el 5 de febrero de 2024 para el funcionamiento y desarrollo de las actividades de la asociación.

– Financiación: 118.321,27 euros.

Plazo de vigencia: hasta el 31 de diciembre de 2024.

Prórroga: no se contempla.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 15 de febrero de 2024

Órganos que los suscriben:

– De una parte: Gorka Urtaran Agirre, diputado foral de Políticas Sociales y presidente del Consejo de Administración del Instituto Foral de Bienestar Social de la Diputación Foral de Álava.

– De otra: Ricardo Pérez Santos, presidenta de la Asociación de personas sordas de Álava “Arabako Gorrak”.

Objeto del convenio: convenio de colaboración, suscrito el 15 de febrero de 2024, para el funcionamiento y desarrollo de actividades de la asociación.

Financiación: 41.270,00 euros.

Plazo de vigencia: hasta el 31 de diciembre de 2024.

Prórroga: no se contempla.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 15 de febrero de 2024

Órganos que lo suscriben:

– De una parte: Gorka Urtaran Agirre, diputado foral de Políticas Sociales y presidente del Consejo de Administración del Instituto Foral de Bienestar Social de la Diputación Foral de Álava.

– De otra: Elena Ortiz de Zárate Grisaleña, presidenta de la Asociación Alavesa de familiares y personas con enfermedad mental, ASAFES.

– Objeto del convenio: convenio de colaboración suscrito el 15 de febrero de 2024 para la realización del programa de incorporación laboral apoyada de personas con enfermedad mental (P. I. L. A.).

Financiación: 73.200,00 euros.

Plazo de vigencia: hasta el 31 de diciembre de 2024.

Prórroga: no se contempla.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 15 de febrero de 2024

Órganos que lo suscriben:

– De una parte: Gorka Urtaran Agirre, diputado Foral de Políticas Sociales y presidente del Consejo de Administración del Instituto Foral de Bienestar Social de la Diputación Foral de Álava.

– De otra: Elena Ortiz de Zárate Grisaleña, presidenta de la Asociación Alavesa de familiares y personas con enfermedad mental, ASAFES.

– Objeto del convenio: Convenio de colaboración suscrito el 15 de febrero de 2024 para el mantenimiento de programas y actividades de promoción y participación social dirigidas a personas con enfermedad mental, a sus familias y la sociedad en general.

– Financiación: 65.100,00 euros.

Plazo de vigencia: hasta el 31 de diciembre de 2024.

Prórroga: no se contempla.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 15 de febrero de 2024

Órganos que lo suscriben:

– De una parte: Gorka Urtaran Agirre, diputado Foral de Políticas Sociales y presidente del Consejo de Administración del Instituto Foral de Bienestar Social de la Diputación Foral de Álava.

– De otra: Idoia Axpe Ormaechea, presidenta de la Asociación Alavesa de Jugadores en Rehabilitación "ASAJER".

– Objeto del convenio: Convenio de colaboración suscrito el 15 de febrero de 2024 para el desarrollo de programas y servicios de información, prevención y orientación en las ludopatías.

– Financiación: 58.140,00 euros.

Plazo de vigencia: hasta el 31 de diciembre de 2024.

Prórroga: no se contempla.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 15 de febrero de 2024

Órganos que lo suscriben:

– De una parte: Gorka Urtaran Agirre, diputado Foral de Políticas Sociales y presidente del Consejo de Administración del Instituto Foral de Bienestar Social de la Diputación Foral de Álava.

– De otra: M^a Angeles Arbaizagoitia Tellería, presidenta de la Asociación Ayalesa de Familiares y Personas con enfermedad mental.

– Objeto del convenio: Convenio de colaboración suscrito el 15 de febrero de 2024 para el mantenimiento de programas y actividades de promoción de la participación social dirigidas a Personas con enfermedad mental, a sus familias y a la sociedad en general.

– Financiación: 44.320,00 euros.

Plazo de vigencia: hasta el 31 de diciembre de 2024.

Prórroga: no se contempla.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 15 de febrero de 2024

Órganos que lo suscriben:

– De una parte: Gorka Urtaran Agirre, diputado foral de Políticas Sociales y presidente del Consejo de Administración del Instituto Foral de Bienestar Social de la Diputación Foral de Álava.

– De otra: Ernesto Martín Corres, presidente de la asociación de padres y madres de niños y niñas con cáncer de Álava, ASPANAFOA.

Objeto del convenio: convenio de colaboración suscrito el 15 de febrero de 2024, para el funcionamiento y desarrollo del programa de intervención psicosocial con familias de niños y niñas con cáncer de Álava.

Financiación: 34.118,26 euros.

Plazo de vigencia: hasta el 31 de diciembre de 2024.

Prórroga: no se contempla.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 15 de febrero de 2024

Órganos que lo suscriben:

– De una parte: Gorka Urtaran Agirre, diputado foral de Políticas Sociales y presidente del Consejo de Administración del Instituto Foral de Bienestar Social de la Diputación Foral de Álava.

– De otra: Maite Sebal Arrien, directora de Cáritas Diocesana de Vitoria.

– Objeto del convenio: Convenio de colaboración suscrito el 15 de febrero de 2024 para la coordinación de las acciones sociales en el Territorio Histórico de Álava.

Financiación: 43.690,00 euros.

Plazo de vigencia: hasta el 31 de diciembre de 2024.

Prórroga: no se contempla.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 15 de febrero de 2024

Órganos que lo suscriben:

– De una parte: Gorka Urtaran Agirre, diputado foral de Políticas Sociales y presidente del Consejo de Administración del Instituto Foral de Bienestar Social de la Diputación Foral de Álava.

– De otra: Jesús Cantero Martínez, presidente de la Asamblea en Álava de Cruz Roja Española.

Objeto del convenio: convenio de colaboración suscrito el 15 de febrero de 2024, para la coordinación de acciones sociales Rurales y Locales.

Financiación: 44.240,00 euros.

Plazo de vigencia: hasta el 31 de diciembre de 2024.

Prórroga: no se contempla.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 15 de febrero de 2024

Órganos que los suscriben:

– De una parte: Gorka Urtaran Agirre, diputado foral de Políticas Sociales y presidente del Consejo de Administración del Instituto Foral de Bienestar Social de la Diputación Foral de Álava.

– De otra: Blanca Esther Pinedo Gallego, presidenta de la asociación de personas con discapacidad física de Álava, EGINAREN EGINEZ.

Objeto del convenio: convenio de colaboración, suscrito el 15 de febrero, para el funcionamiento y desarrollo de actividades de la asociación.

Financiación: 84.800,00 euros.

Plazo de vigencia: hasta el 31 de diciembre de 2024.

Prórroga: no se contempla.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 15 de febrero de 2024

Órganos que lo suscriben:

– De una parte: Gorka Urtaran Agirre, diputado Foral de Políticas Sociales y presidente del Consejo de Administración del Instituto Foral de Bienestar Social de la Diputación Foral de Álava.

– De otra: Jesús M^a Gutiérrez Jodra, director-Gerente de Fundación JEIKI.

– Objeto del convenio: Convenio de colaboración suscrito el 15 de febrero de 2024 para la realización del programa “Hazgarri” de intervención psicológica y psicoeducativa para jóvenes, adolescentes y sus familias.

– Financiación: 18.420,00 euros.

Plazo de vigencia: hasta el 31 de diciembre de 2024.

Prórroga: no se contempla.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 15 de febrero de 2024

Órganos que los suscriben:

– De una parte: Gorka Urtaran Agirre, diputado foral de Políticas Sociales y presidente del Consejo de Administración del Instituto Foral de Bienestar Social de la Diputación Foral de Álava.

– De otra: José Antonio Pérez Arias, presidente del Consejo Territorial de la Organización Nacional de Ciegos Españoles Euskadi (en lo sucesivo, la ONCE).

– Objeto del convenio: convenio de colaboración, suscrito el 15 de febrero de 2024, para el desarrollo de actividades dirigidas a personas con discapacidad.

– Financiación: 8119,00 euros.

Plazo de vigencia: hasta el 31 de diciembre de 2024.

Prórroga: no se contempla.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 15 de febrero de 2024

Órganos que lo suscriben:

– De una parte: Gorka Urtaran Agirre, diputado foral de Políticas Sociales y presidente del Consejo de Administración del Instituto Foral de Bienestar Social de la Diputación Foral de Álava.

– De otra: Natalia Rojo Solana, apoderada de la Asociación Autismo Áraba. TEARABA, Elkarte.

– Objeto del convenio: convenio de colaboración, suscrito el 15 de febrero de 2024, para el funcionamiento y desarrollo de actividades de la propia asociación.

Financiación: 308.963,00 euros.

Plazo de vigencia: hasta el 31 de diciembre de 2024.

Prórroga: no se contempla.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 16 de febrero de 2024

Órganos que lo suscriben:

– De una parte: Gorka Urtaran Agirre, diputado Foral de Políticas Sociales y presidente del Consejo de Administración del Instituto Foral de Bienestar Social de la Diputación Foral de Álava.

– De otra: Jesús M^a Gutiérrez Jodra, director-Gerente de la Fundación JEIKI.

– Objeto del convenio: Convenio de colaboración suscrito el 16 de febrero de 2024 para el desarrollo de actuaciones encaminadas a la asistencia e inserción social de Personas afectadas por problemas derivados de las acciones con y/o sin sustancias.

– Financiación: 102.070,00 euros.

Plazo de vigencia: hasta el 31 de diciembre de 2024.

Prórroga: no se contempla.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 19 de febrero de 2024

Órganos que lo suscriben:

– De una parte: Gorka Urtaran Agirre, diputado foral de Políticas Sociales y presidente del Consejo de Administración del Instituto Foral de Bienestar Social de la Diputación Foral de Álava.

– De otra: Isabel Torquemada Alonso, presidenta de la Asociación de Parálisis Cerebral alteraciones afines, ASPACE ÁLAVA.

Objeto del convenio: convenio de colaboración, suscrito el 19 de febrero de 2024, para el funcionamiento y desarrollo de actividades de la asociación.

Financiación: 164.550,00 euros.

Plazo de vigencia: hasta el 31 de diciembre de 2024.

Prórroga: no se contempla.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 19 de febrero de 2024

Órganos que lo suscriben:

– De una parte: Gorka Urtaran Agirre, diputado Foral de Políticas Sociales y presidente del Consejo de Administración del Instituto Foral de Bienestar Social de la Diputación Foral de Álava.

– De otra: Maite Sebal Arrien, directora de Cáritas Diocesana de Vitoria.

– Objeto del convenio: Convenio de colaboración suscrito el 19 de febrero de 2024 para el desarrollo de un programa de inclusión social.

– Financiación: 228.300,00 euros.

Plazo de vigencia: hasta el 31 de diciembre de 2024.

Prórroga: no se contempla.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 20 de febrero de 2024

Órganos que los suscriben:

– De una parte: Gorka Urtaran Agirre, diputado Foral de Políticas Sociales y presidente del Consejo de Administración del Instituto Foral de Bienestar Social de la Diputación Foral de Álava.

– De otra: Isabel Benito Montoya, presidenta de la asociación de personas con discapacidad visual de Álava, ITXAROPENA.

– Objeto del convenio: convenio de colaboración, suscrito el 20 de febrero de 2024, para el funcionamiento y desarrollo de actividades.

Financiación: 107.534,69 euros.

Plazo de vigencia: hasta el 31 de diciembre de 2024.

Prórroga: no se contempla.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 21 de febrero de 2024

Órganos que lo suscriben:

– De una parte: Gorka Urtaran Agirre, diputado foral de Políticas Sociales y presidente del Consejo de Administración del Instituto Foral de Bienestar Social de la Diputación Foral de Álava.

– De otra: Miguel Angel Echevarría Daubagna, presidente de la Asociación Alzheimer y otras Demencias de Álava "AFARABA"

– Objeto del convenio: convenio de colaboración suscrito el 21 de febrero de 2024 para el desarrollo de actividades de la propia asociación.

– Financiación: 306.000,00 euros.

Plazo de vigencia: hasta el 31 de diciembre de 2024.

Prórroga: no se contempla.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 26 de febrero de 2024

Órganos que lo suscriben:

De una parte: Cristina González Calvar, diputada Foral Titular del Departamento de Empleo, Comercio, Turismo y Administración Foral de la Diputación Foral de Álava.

De otra parte: María Nanclares Caballero, concejala de Promoción Económica, Empleo, Comercio y Turismo del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz.

De otra parte: Javier Pérez López, representante de RENFE Viajeros Sociedad Mercantil Estatal, SA.

Objeto del convenio: regular los compromisos asumidos por las partes que han de regir su colaboración para promocionar conjuntamente los servicios de transporte en ferrocarril de Renfe Viajeros y la promoción de la ciudad de Vitoria-Gasteiz y la provincia de Álava como destino turístico y de negocios.

Aportaciones y compromisos de las partes: Renfe Viajeros promocionará y difundirá los atractivos turísticos, las actividades culturales, las campañas conjuntas y los eventos cuya difusión pacte con la Diputación Foral de Álava y el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz.

La Diputación Foral de Álava y el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz promocionarán y publicitarán los servicios de Renfe Viajeros como medio de transporte en las actividades que con carácter general lleven a cabo para la promoción del turismo o de negocios en Vitoria-Gasteiz y Álava.

Plazo de vigencia: desde su firma hasta el 31 de diciembre de 2025 pudiendo prorrogarse por periodos de 1 año, mediante acuerdo expreso y escrito de las partes, con al menos, tres meses de antelación a la fecha de finalización del acuerdo de colaboración o de cualquiera de sus prórrogas.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 27 de febrero de 2024

Órganos que lo suscriben:

De una parte: Cristina González Calvar, diputada foral titular del Departamento de Fomento de Empleo, Comercio y Turismo y de Administración Foral de la Diputación Foral de Álava.

De otra parte: Silvia Apodaca Arrizabalaga, presidenta de la Asociación Montes Solidarios.

Objeto del convenio: formalización de las relaciones entre el Departamento de Fomento de Empleo, Comercio y Turismo y de Administración Foral de la Diputación Foral de Álava y la Asociación Montes Solidarios, con el fin de optimizar las diferentes acciones que, de forma complementaria, corresponden a cada una de las entidades y que están dirigidas a la consecución de sus respectivos fines.

Aportaciones y compromisos de las partes: por parte de la Diputación Foral de Álava la concesión de una subvención a la Asociación Montes Solidarios de 33.149,00 euros, con cargo al presupuesto de gastos de la Diputación Foral de Álava de 2023 prorrogado para el 2024.

Plazo de vigencia: desde el día siguiente a su firma y durante el año de su firma.

Prórroga: no se contempla.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 28 de febrero de 2024

Órganos que lo suscriben:

De una parte: Amaia Barredo Martín, diputada foral de Sostenibilidad, Agricultura y Medio Natural de la Diputación Foral de Álava.

De otra parte: Unai Gutiérrez Urkiza, alcalde del Ayuntamiento de Zuia.

De otra parte: Andrés Lafuente Otxoa, regidor-presidente de la Junta Administrativa de Gillerna.

De otra parte: José María Ibañez de Elejalde Loyo, regidor-presidente de la Junta Administrativa de Ametzaga Zuia.

Objeto del convenio: establecimiento de las bases de colaboración para la ejecución de las obras del "Proyecto de saneamiento y depuración de aguas residuales de las localidades de Lukiano, Aperregi y Gillerna (2ª Fase)"; así como para fijar las condiciones en que se llevarán a cabo la explotación y gestión futura de las nuevas infraestructuras construidas en el marco del citado proyecto.

Financiación: Diputación Foral de Álava 517.719,90 euros.

Plazo de vigencia: el presente convenio tendrá una duración determinada de cuatro años desde el día de su firma.

Prórroga: las partes firmantes podrán acordar su prórroga por un período de hasta cuatro años adicionales en cualquier momento anterior a la finalización del plazo de vigencia establecido, requiriéndose para ello el acuerdo unánime de todas las partes firmantes.

No obstante, el presente convenio se entenderá prorrogado tácitamente por períodos anuales y hasta un máximo de 4 años desde el día de su firma si no mediara denuncia expresa de cualquiera de las partes firmantes, efectuada dentro del mes anterior a la finalización de su vigencia.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 21 de marzo de 2024

Órganos que lo suscriben:

De una parte: Cristina González Calvar, diputada foral titular del Departamento de Empleo, Comercio, Turismo y Administración Foral de la Diputación Foral de Álava.

De otra: María García Hermoso, presidenta de la asociación para el fomento de la artesanía Artisau.

Objeto del convenio: formalización de las relaciones entre el Departamento de Fomento de Empleo, Comercio y Turismo y de Administración Foral de la Diputación Foral de Álava y la asociación para el fomento de la artesanía Artisau con el fin de optimizar las diferentes acciones que, de forma complementaria, corresponden a cada una de las entidades y que están dirigidas a la consecución de sus respectivos fines.

Aportaciones y compromisos de las partes: por parte de la Diputación Foral de Álava la concesión de una subvención a la Asociación Artisau de 15.000,00 euros, con cargo al presupuesto de gastos de la Diputación Foral de Álava para el ejercicio 2024.

Plazo de vigencia: desde el día siguiente a su firma y durante el año de la firma del mismo.

Prórroga: no se contempla.

Vitoria-Gasteiz, 4 de abril de 2024

Directora de Gobernanza

MIREN ZABALA BASTERRECHEA